

Términos y condiciones de uso

La Notaría Única del Círculo de San Antero le da la bienvenida.

1. Condiciones

Persona Usuaría: es importante que usted lea detalladamente y con atención los términos y condiciones antes de hacer uso del sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero; ya que los mismos, están sujetos a las consideraciones legales, técnicas y de confidencialidad que más adelante se estipulan. Al acceder, consultar información o contenidos, interactuar, participar, registrarse, enrolarse, realizar trámites y/o recibir servicios en el sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero usted reconoce que ha leído, entendido y se obliga a cumplir todos los términos y condiciones, políticas, directrices y normatividad legal vigente aplicable. Si no acepta, le sugerimos se abstenga de acceder, consultar información o contenidos, interactuar, participar, registrarse, enrolarse y realizar trámites o recibir servicios en el sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero.

2. Aceptación de términos

La Notaría Única del Círculo de San Antero presume que cuando la Persona Usuaría accede, consulta información o contenidos, interactúa, participa, se registra, se enrola, se identifica, auténtica y realiza trámites y/o recibe servicios, lo hace de manera libre y bajo su total responsabilidad y que; por lo tanto, ha leído y se rige por los Términos y condiciones y Políticas de la Notaría Única del Círculo de San Antero, los cuales se consideran conocidos y aceptados por la Persona Usuaría y que; igualmente, aprueba que sus datos personales sean tratados conforme con la Política de Protección de Datos Personales de la Notaría Única del Círculo de San Antero.

La aceptación de los presentes Términos y condiciones y Políticas de la Notaría Única del Círculo de San Antero, por parte de la Persona Usuaría, tendrá lugar cuando:

- Accede.
- Consulte información o contenidos.
- Interactúe.
- Participe.
- Se registre.
- Se enrole.
- Inicie sesión
- Suministre datos en los formularios de registro.
- Agende citas para atención presencial o virtual.
- Emplee mecanismos de aceptación de seguridad o de acceso.
- Apruebe el tratamiento de los datos personales y privacidad de la información.
- Declare que los datos de identificación personal ingresados son veraces.
- Realice trámites y/o reciba servicios.
- Transfiere información, mensajes de datos, declaraciones, documentos y/o contenidos.
- Cargue y envíe mensajes de datos, declaraciones y/o documentos para ejecución de trámites.
- Firme electrónicamente mensajes de datos, declaraciones y/o documentos.
- Presente PQRSD.

La información del sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero es pública en los términos señalados en la Ley 1712 de 2014 y puede ser accedida por las personas que la requieran.

3. Uso del sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero por parte de menores de edad

Persona Usuaría: Al acceder, consultar información o contenidos, interactuar, participar, iniciar sesión, registrarse para realizar trámites y/o recibir servicios en el sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero, usted tiene que haber cumplido 18 años y gozar de capacidad de ejercicio de sus derechos y atribuciones de ciudadanía o contar con el consentimiento previo de sus padres, tutores o curadores.

Usted no tiene permitido acceder al sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero para consultar información o contenidos, interactuar, participar, realizar trámites y/o recibir servicios si es menor de edad y/o no goza de capacidad de ejercicio de sus derechos, sino cuenta con el consentimiento previo de sus padres, tutores o curadores.

4. Alcance del sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero

Los términos y condiciones de uso del sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero tiene como alcance regular el uso de esta y establecer las condiciones para el acceso, navegación, consulta de información o contenidos, interacción, participación, realización de trámites y servicios.

5. Derechos y deberes de la Persona Usuaría en el uso del sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero.

A través de la Notaría Única del Círculo de San Antero la Persona Usuaría puede acceder, consultar información o contenidos, interactuar, participar, registrarse, enrolarse, realizar trámites y/o recibir servicios, suministrar o transferir información, mensajes de datos, declaraciones y/o cargar documentos; hacer el pago de la tarifa correspondiente; y firmar documentos electrónicos sin que, por ello, la Persona Usuaría adquiera derecho de licencia de uso del software utilizado por la Notaría Única del Círculo de San Antero, de sus logos, marcas, códigos fuente, sistemas o cualquier otro producto o herramienta tecnológica. La información del software y demás funcionalidades de la Notaría Única del Círculo de San Antero cuentan con derechos de autor y son totalmente confidenciales y privados.

La Persona Usuaría es la única responsable de la veracidad de los mensajes de datos, declaraciones, documentos y contenidos que transfiere y/o firma. La Persona Usuaría tiene la total responsabilidad de la seguridad; por lo cual, debe mantener protegida de forma personal e intransferible, confidencial y controlada el usuario, contraseña, correo electrónico, celular o cualquier mecanismo utilizado para realizar trámites, recibir servicios o firmar electrónicamente a través del sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero.

La Persona Usuaría deberá proporcionar las máximas condiciones de seguridad para consultar la información y realizar trámites o solicitar servicios, verificando los procesos, procedimientos informáticos y las buenas prácticas del manejo de la información, con el fin de evitar los riesgos por

pérdida, destrucción, alteración o uso no autorizado y/o fraudulento de la información.

La Persona Usuaria deberá abstenerse de ceder o publicar los datos personales utilizados para la realización de trámites notariales por medios electrónicos, será responsable de cualquier actividad que se haga bajo su registro y deberá informar, inmediatamente, a la Notaría Única del Círculo de San Antero acerca de cualquier circunstancia que amenace o vulnere la información o sobre cualquier perturbación que altere el desarrollo normal de la Notaría Única del Círculo de San Antero.

La Persona Usuaria deberá realizar el pago total correspondiente al trámite o servicio notarial solicitado por medios electrónicos y deberá hacerlo a través de los canales dispuestos por la Notaría Única del Círculo de San Antero. Los pagos realizados por medios no autorizados por la Notaría Única del Círculo de San Antero no serán reconocidos para la ejecución del trámite o servicio notarial solicitado.

Cuando la Persona Usuaria acepta los términos y condiciones de la Notaría Única del Círculo de San Antero, declara que la información y mecanismos que suministra para registrarse o enrolarse, transferir mensajes de datos, declaraciones, contenidos y/o documentos, realizar trámites y/o recibir servicios y firmar documentos electrónicos, hacer el pago correspondiente, se consideran totalmente ciertos y que cumplen con los requisitos, términos y condiciones estipulados por la Notaría Única del Círculo de San Antero y la normatividad vigente; por lo tanto, la presunción de autenticidad para efectos legales se determina con la aceptación de estos términos y condiciones.

6. Límites de uso y responsabilidad

La Persona Usuaria es la absoluta responsable del uso que haga en el sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero; por lo tanto, la Persona Usuaria exime a la Notaría Única del Círculo de San Antero de cualquier responsabilidad ante procesos que adelanten autoridades administrativas y/o judiciales por hechos ilícitos. La Persona Usuaria exonera siempre de toda responsabilidad a la Notaría Única del Círculo de San Antero por actos ilícitos o fraudulentos que se realicen en mensajes de datos, declaraciones, contenidos y/o documentos, pagos, trámites o servicios notariales.

La Persona Usuaria se abstendrá de cometer actos fraudulentos como interceptación de comunicaciones; suplantación de identidad; falsedad en mensajes de datos, declaraciones, documentos o contenidos; fraudes en pagos digitales; daños o ataques informáticos; acoso, difamación, chantaje o vulneración a personas, infracciones a derechos de autor o revelación de secretos intentos de vulneración, ataques o poner en riesgo cualquier elemento, herramienta, sistema, aplicación plataforma o infraestructura tecnológica de la Notaría Única del Círculo de San Antero.

Si a través de información pública y/o privada, la Notaría Única del Círculo de San Antero establece por medio de prueba idónea que la Persona Usuaria realiza acciones ilícitas con el propósito de hacer fraude en pagos digitales; suplantar identidad; transferir o difundir falsos mensajes de datos, declaraciones, documentos o contenidos; amenazar, vulnerar o poner en riesgo de daño eventual económico, patrimonial, moral, de reputación o de cualquier naturaleza a la Notaría Única del Círculo de San Antero o a terceras personas, se le podrá suspender el acceso, registro, enrolamiento y realización de trámites o servicios notariales.

La Persona Usuaria será responsable por uso indebido, anormal, descuidado e ilegal que hiciere del usuario, contraseña, correos, celulares, contenidos, información, acceso, registro, mensajes de

datos, declaraciones, documentos, pagos, trámites o cualquier servicio o mecanismo utilizado en la Notaría Única del Círculo de San Antero. La Persona Usuaria no podrá directa o indirectamente y por ninguna circunstancia modificar o transformar la información, contenidos, texto, software o códigos fuente de los elementos, productos, trámites y servicios suministrados por las herramientas tecnológicas de la Notaría Única del Círculo de San Antero.

La Persona Usuaria deberá responder civil y penalmente por daños y perjuicios de cualquier naturaleza a la Notaría Única del Círculo de San Antero o a terceras personas afectadas de forma directa o indirecta, como consecuencia del incumplimiento en parte o total de las obligaciones derivadas de los Términos y condiciones establecidos en la Notaría Única del Círculo de San Antero y demás normas legales vigentes y relacionadas con portales web, sitios oficiales de internet, servicios en línea y/o métodos, sistemas o herramientas tecnológicas.

7. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre información, elementos o herramientas tecnológicas

Toda la información, elementos, herramientas tecnológicas, su propiedad incluidas en la Notaría Única del Círculo de San Antero sin limitación alguna como nombres de dominio, gráficas, texto, bases de datos, logos, imágenes, programas de computador, marcas, símbolos, software, códigos fuente, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales etc., o son de la Notaría Única del Círculo de San Antero o de terceras personas que autorizaron el uso de estos en el sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero y están protegidos por las leyes colombianas, convenios internacionales sobre propiedad intelectual, derechos de autor y está prohibido su uso contrario a la ley.

La Persona Usuaria no podrá directa o indirectamente y por ninguna circunstancia copiar, reproducir, modificar, transformar, ceder, publicar, transmitir, divulgar, o distribuir la información, contenidos, elementos, dominio, gráficas, texto, bases de datos, logos, imágenes, programas de computador, marcas, símbolos, software, códigos fuente, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales o herramientas tecnológicas y demás, los cuales cuentan con protección de derecho de autor, propiedad intelectual, propiedad industrial de la Notaría Única del Círculo de San Antero o de terceras personas que autorizaron el uso de estos en el sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero y todas estas herramientas tecnológicas serán utilizadas conforme con los Términos y condiciones aquí estipulados y las normas legales vigentes.

8. Privacidad

La información personal es aquella suministrada por la Persona Usuaria para iniciar sesión, registrarse, enrolarse, transferir mensajes de datos, declaraciones, documentos o contenidos, hacer pagos, realizar trámites o recibir servicios, la cual incluye datos como nombres, apellidos, identificación, edad, género, estado civil, dirección, correo electrónico, números de celular, datos biométricos, entre otros.

El almacenamiento, y uso de la información personal se rige por la Política de Tratamientos de Datos Personales y Privacidad de la Información. La Notaría Única del Círculo de San Antero se obliga a conservar, mantener y manejar toda la información que reciban, que no sea pública, de manera estrictamente confidencial y conforme con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Ley de Habeas Data y aquellas que las complementen, modifiquen o sustituyan.

En consecuencia, la Notaría Única del Círculo de San Antero tomará las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros por ninguna circunstancia y se obliga a no utilizarla para ningún objeto diferente que para adelantar las tareas que se deriven estrictamente del cumplimiento de la prestación de servicios notariales por medios electrónicos y solo entregará dicha información por autorización expresa de la Persona Usuaria, por orden judicial y/o de conformidad con lo estipulado por la normatividad vigente en Colombia.

9. Política de Seguridad de la Información

La Notaría Única del Círculo de San Antero ha establecido medidas de seguridad de la información en los elementos, procesos, trámites, servicios, sistemas de información, herramientas y en su infraestructura tecnológica para preservar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y privacidad de los datos y la información que se administran con el fin de proporcionar confiabilidad y seguridad.

La Notaría Única del Círculo de San Antero implementa las medidas necesarias para análisis de riesgos de seguridad digital, con el fin de mitigar los riesgos como el protocolo HTTPS que brinda seguridad en el uso de las herramientas, para la prestación de trámites y servicios notariales a través de medios tecnológicos. Sin embargo, la Persona Usuaria debe tomar todas las precauciones para evitar riesgos y amenazas informáticas, código informático malicioso, virus informáticos o cualquier otro peligro que pueda dañar los dispositivos tecnológicos o poner en riesgo las herramientas e infraestructura de la Notaría Única del Círculo de San Antero.

La Notaría Única del Círculo de San Antero recomienda a la Persona Usuaria consultar las guías, información y consejos de ciberseguridad de portales seguros del Gobierno nacional, los cuales presentan las instrucciones e indicaciones para estar más protegidos al hacer uso de los sitios de internet o medios electrónicos. La Notaría Única del Círculo de San Antero no será responsable bajo ningún concepto ni tiempo por cualquier tipo de falla en medidas de seguridad fuera de nuestro control, por ataques malintencionados, software malicioso, virus, caso fortuito o fuerza mayor que involucre al sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero.

10. Alcance, responsabilidad y límites de la Notaría Única del Círculo de San Antero

La Notaría Única del Círculo de San Antero implementa los mayores métodos, acciones y capacidad en atención y resolución de incidentes, con el fin de garantizar la disponibilidad y continuidad de las herramientas tecnológicas para la prestación de trámites y servicios notariales; sin embargo, la Persona Usuaria reconoce que estas, también, depende de otras fuentes públicas y privadas y del nivel de respuesta y disponibilidad que se obtenga de parte de terceros, como es el caso de fuentes de energía, internet, etc.

La Notaría Única del Círculo de San Antero por ninguna circunstancia responderá por interrupciones, atrasos, errores, fallas técnicas o por la no-disponibilidad o falla en la Notaría Única del Círculo de San Antero; ni frente a la Persona Usuaria o terceras personas por ningún perjuicio directo o indirecto que se derive de tales hechos.

La Notaría Única del Círculo de San Antero se reserva el derecho de modificar estos Términos y condiciones en el momento que determinen necesario. La Persona Usuaria es responsable de revisar y leer estos términos periódicamente y declara que su utilización continuada, incluso después de que se presenten cambios o modificaciones, constituyen la aceptación de los nuevos Términos y

condiciones. Si la Persona Usuaria no acepta estos o futuros Términos y condiciones le sugerimos se abstenga de acceder, registrarse o enrolarse, realizar pagos y realizar trámites o recibir servicios en la Notaría Única del Círculo de San Antero.

11. Ley aplicable y jurisdicción

Los Términos y condiciones de la Notaría Única del Círculo de San Antero se rigen por la normatividad vigente en la república de Colombia en los aspectos que no están expresamente regulados en ellos y en caso de que alguna disposición pierda validez o fuerza obligatoria, las demás las conservarán y generarán sus efectos y carácter vinculante.

La Persona Usuaria no podrá alegar ante la Notaría Única del Círculo de San Antero o ante una autoridad judicial o administrativa, la aplicación de condiciones, convenios o estipulaciones que no están expresamente incorporados en estos Términos y condiciones. Cualquier controversia que surja de su interpretación o aplicación se someterá a los jueces de la República de Colombia.

12. Incorporación por remisión

Conforme con el artículo 44 de la Ley 527 de 1999, la Persona Usuaria acepta los Términos y condiciones de la Notaría Única del Círculo de San Antero y reconoce que estos se incorporan por remisión a la Política de Privacidad; por lo tanto, serán jurídicamente válidos como si hubieran sido incorporados en su totalidad en el mensaje de datos.

13. Contáctenos

En caso de que la Persona Usuaria desee notificar o presentar PQRSD relacionadas con los Términos y condiciones de la Notaría Única del Círculo de San Antero las puede realizar a través de Atención y Servicio a la Ciudadanía - PQRSD del sitio oficial de internet de la Notaría Única del Círculo de San Antero.

Estos Términos y condiciones fueron actualizados el 15 de junio de 2022.